

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### IEQ PUBLICA INSERCIÓN

INVITACIÓN A LA CONFERENCIA “EL MÉXICO QUE VIENE. APUNTES SOBRE EL FUTURO POLÍTICO DEL PAÍS” QUE DICTARÁ EL MTRO. JESÚS SILVA-HERZOG MÁRQUEZ EL DÍA JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013, EN EL TETRO DE LA REPÚBLICA. (C p.4, AM P.6, EUQ P.7)

**ASTERISCOS\*\* ALEGATO SIN FIN.** Hoy por la mañana los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Querétaro analizarán la solicitud del PRD, de reconsiderar la multa que se impuso a este partido político por faltas en que incurrió en los comicios pasados. Nos platican que los dos recursos de reconsideración que interpuso el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal Carlos Lázaro Sánchez Tapia, no prospera. Digamos que está firme el argumento del por qué sancionar a este partido político. (AM p. 7)

### APUESTA IEQ POR FORTALECER LIDERAZGOS FEMENINOS

A través de la capacitación, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) colabora con instituciones públicas y partidos políticos, a fin de fortalecer los liderazgos femeninos y eliminar la desigualdad de género. Al informar sobre las actividades relativas al tema de la participación política de las mujeres en el estado, la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Yolanda Elías Calles Cantú, destacó el convenio firmado este año por el IEQ y el Instituto Queretano de las Mujeres. Dijo que en el marco de este instrumento jurídico, así como en acciones coordinadas con la UAQ y los institutos políticos, se realizarán talleres, diplomados y cursos para fortalecer el papel de las mujeres en la vida pública del estado. En ese sentido, reconoció el trabajo en esta materia de los consejeros electorales que fungen como Vocales de la Comisión, María Esperanza Vega Mendoza y Jesús Uribe Cabrera, así como los integrantes del Consejo General. Como seguimiento al proyecto del voto de los queretanos en el extranjero, Calles Cantú dijo que aunque no es una obligación legal para el IEQ en estos momentos, sí es de suma importancia que el órgano electoral se encuentre preparado para garantizar el derecho de los migrantes a votar y ser votados. Por ello, señaló que el Instituto se encuentra en etapa de exploración de distintos métodos para la recepción del voto de los migrantes, las formas en que pueden hacer campañas, hacer un mapeo de su ubicación, entre otros aspectos del estudio, que ha contado con el interés de los partidos políticos y diputados locales. En otro tema, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Coordinación de Asesores de los Consejeros Electorales, a efecto de que elabore un estudio para hacer más ágil el procedimiento para dar respuesta a las solicitudes de las empresas encuestadores ante el IEQ, tomando en cuenta la experiencia del proceso electoral 2012 y con miras a los comicios del 2015. En la sesión ordinaria estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero; el Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; el Secretario Técnico de la Comisión, Héctor Maqueo González, y la representación del PRI ante el máximo órgano de dirección. (INFORMATIVO DE QUERÉTARO WEB)

<http://informativoqro.blogspot.mx/2013/06/apuesta-ieq-por-fortalecer-liderazgos.html>

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

## ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA, FORTALECEN LA CULTURA DEMOCRÁTICA DE LOS QUERETANOS

Por Linus Serrano

El acercamiento con aliados estratégicos para difundir la cultura democrática, es de vital importancia para el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), manifestó el Presidente del Consejo General y de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del organismo, José Vidal Uribe Concha, durante la sesión ordinaria de la propia comisión. Lo anterior, se derivó del informe presentado por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DEECCE) del Instituto, Luis Octavio Vado Grajales, quien dio cuenta de las actividades desarrolladas a partir de la puesta en marcha del Plan Bidual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana. Durante la sesión, Vado Grajales destacó la participación del IEQ en la organización de conferencias magistrales, mesas redondas, pláticas, talleres, seminarios; encaminada a fortalecer la cultura democrática de los queretanos. (CyP WEB)

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/26803-actividades-de-educaci%C3%B3n-c%C3%ADvica-fortalecen-la-cultura-democr%C3%A1tica-de-los-queretanos>

## PROYECTO DEL IEQ SIN COLOR

Por Candhy Escalante

El diputado priísta Braulio Guerra Urbiola aseveró que no es posible deducir que el proyecto de redistribución que fue presentado por el Instituto Electoral de Querétaro sea para beneficiar a un partido político. Por lo que, dijo, sería prematuro pensar y señalar que este proceso, que llevará a cabo el organismo electoral en la entidad, pueda ser benéfico para alguna organización política. “Se está haciendo un estudio a conciencia: correr esta redistribución con los resultados del 2012, con los resultados del 2009; estas corridas arrojarán datos muy interesantes para formar parte de una mesa seria que implique condiciones equitativas para la competencia”. En días anteriores se comentó que, por la manera como se había realizado el proyecto, era poco probable que los ciudadanos se vieran representados de manera objetiva, ya que la nueva redistribución se unen municipios con diferente filiación partidista. Aseguró que cuando hay cambio en la Presidencia de la República debe existir una redistribución en el país, pues las condiciones que se presentan en cuanto al crecimiento poblacional deben ser analizadas. “El culminar para que la Junta de Concertación del Congreso, los 6 diputados que coordinamos a nuestros partidos en la Cámara de Diputados, tengamos un encuentro y una sincronía con nuestros dirigentes partidistas, para que se convierta en una mesa constructiva, no en una mesa de conflictos”. Recordó que cada instituto político tiene 15 días para presentar sus observaciones en torno a este proyecto, y que los legisladores esperarán para conocer el sentido de la opinión del dirigente del PRI, Alonso Landeros Tejeida. Para concluir, dijo que los criterios de redistribución deben ser numéricos y no geográficos, siendo un proyecto técnico, en busca de obtener la unanimidad en el Congreso. (PA, 9A)

## NECESARIO REALIZAR ANÁLISIS DE PROYECTO DE REDISTRITACIÓN

Por Linda Sepúlveda

El coordinador parlamentario del PRI, Braulio Guerra Urbiola precisó que es necesario estudiar a fondo el proyecto de redistribución presentado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ). El diputado priísta dijo que es prematuro decir que este proyecto beneficia a un partido en particular, por lo que dijo que se está realizando un estudio más a profundidad. Y es que en días anteriores se dijo que con la nueva distritación se unirán municipios de diferentes preferencias políticas, lo que dicen que beneficiará a los partidos mayoritarios.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

“Se está haciendo un estudio más a consciencia, correr está redistribución con los resultados del 2012, con los resultados del 2009, estas corridas arrojarán datos muy interesantes para formar parte de una mesa seria que implique condiciones equitativas para la competencia”. Guerra Urbiola, comentó que la redistribución debería realizarse cada 6 años cuando hay cambio en la Presidencia de la República, ya que las condiciones que se viven son diversas y el crecimiento poblacional tiene que analizarse a fondo. Recordó que cada instituto político tiene 15 días para presentar sus observaciones en torno a este proyecto, y que los legisladores esperarán para conocer el sentido de la opinión del Dirigente del Partido del Revolucionario Institucional, Alonso Landeros Tejeida. “El culminar para que la Junta de Concertación del Congreso, los 6 diputados que coordinamos a nuestros partidos en la Cámara de Diputados tengamos un encuentro y una sincronía con nuestros dirigentes partidistas para que se convierta en una mesa constructiva, no en una mesa de conflictos”. Precisó que los criterios de redistribución deben ser numéricos y no geográficos, siendo un proceso estrictamente técnico, buscando conseguir la unanimidad en el Congreso. (EUQ, 5A)

## COLUMNA DESDE LA SALA DE SESIONES 'REDISTRITACIÓN'

Por Yolanda Elías Calles Cantú

Los que vivimos en Querétaro hablamos continuamente de la cantidad de personas que diariamente llegan a residir principalmente a la capital del estado. Las condiciones favorables con respecto a otros estados del país hacen de Querétaro un destino atractivo para quienes buscan empleo, seguridad, buenas universidades, o incluso el buen clima es un factor que toman en cuenta quienes buscan un mejor lugar para vivir. Yo personalmente he escuchado declaraciones que dicen que 25 familias llegan todos los días a esta ciudad, incluso hay quien dice que son 45 las familias que cada día arriban a Querétaro para quedarse. Lo cierto es que es evidente el crecimiento de las zonas urbanas: hay cada vez más colonias o fraccionamientos, vialidades que no se dan abasto, escuelas insuficientes para atender a la creciente demanda, etc. Por otro lado, existen regiones que tienden a despoblarse, como en algunos municipios en cuya población ha permeado la cultura de la migración, sobre todo a Estados Unidos. Pero esta no es la única razón de que las personas decidan abandonar ciertas zonas, por ejemplo, el Centro Histórico de nuestra capital se está despoblando ante el predominio de las actividades comerciales. Toda esta movilidad humana necesariamente genera cambios en la geografía electoral del estado. Me explico: La figura jurídica de DIPUTADO LOCAL está diseñada para representar a un cierto número de ciudadanos en el Congreso del Estado, y lo ideal es que cada Diputada o Diputado represente a la misma cantidad de personas. Dado que el estado de Querétaro está dividido en 15 Distritos, se eligen a 15 Legisladores por la vía de MAYORÍA RELATIVA, es decir, por voto directo. También integran la Legislatura 10 Legisladores electos por la vía PLURINOMINAL, es decir, que se asignan a los partidos políticos con base a el porcentaje de votación total recibida. En los procesos electorales los partidos políticos postulan candidatos para cada uno de los 15 Distritos, y el día de la votación después de que los ciudadanos designados hacen el escrutinio y cómputo correspondiente, nos enteramos quien y de qué partido será el Legislador que represente los intereses de cada Distrito en la Cámara de Diputados del Estado. Esta es la esencia de la Democracia, la Representación. Los ciudadanos decidimos por mayoría quien va a hablar por nosotros y a tutelar nuestros intereses en el poder legislativo. De esta forma, vemos que los Diputados de nuestro estado no representan territorios, sino porciones de población, por eso vemos que hay Distritos que abarcan varios municipios, y hay Distritos que solo abarcan cierta zona de un municipio, esto depende de la densidad poblacional. Y para que el principio de Representación sea efectivo, es necesario que esas porciones de población sean razonablemente equivalentes entre sí. Digo razonablemente porque es prácticamente imposible hacer una división del estado en 15 porciones que contengan cada una la misma cantidad de habitantes. La última Redistribución en Querétaro se hizo en el año de 2003, y debido al incremento poblacional y movilidad de la que hablé al

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

principio de este texto, actualmente tenemos un mapa en el que el Diputado por el Distrito I representa a más o menos 57,000 habitantes, mientras que el Diputado por el Distrito II representa a 191,000 habitantes. El Director General del INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO ha presentado a los integrantes del Consejo General (Consejeros Electorales y Representantes de Partidos) un estudio técnico con una propuesta para que cada Distrito contenga aproximadamente 121,000 habitantes. La Ley da un plazo de 15 días para que los partidos emitan las observaciones y propuestas que consideren pertinentes, y corresponderá al Director General del IEQ incorporar o no dichas propuestas basándose exclusivamente en consideraciones de carácter técnico, para generar un documento que será puesto a consideración del Consejo General para su votación, que en caso de aprobarse, será turnado a la Legislatura del Estado como propuesta de Ley, y en este terreno serán las señoras y los señores Diputados quienes tendrán la última palabra sobre el mapa electoral del Estado. (EL MOSQUITO, 7)

## PERSPECTIVA IEQ

### 'LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL'

Por Alfredo Flores

Querétaro, Qro.- La competitividad electoral es tema común dentro de nuestra democracia. Se presenta cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por estrechos márgenes, es posible medirla por la proximidad entre los resultados o por la frecuencia con que se suceden los partidos en el poder. Para la teoría democrática liberal, la relación entre la existencia de competitividad en los comicios y la calidad de la democracia es innegable; estudios sobre procesos de transición y consolidación democrática señalan la importancia de celebrar elecciones competitivas, reconociendo esta característica como una condición necesaria para culminar procesos electorales en los que sea altamente probable que la alternancia en el poder sea lograda. Cuando nos referimos a calidad de la democracia hablamos del grado en que dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones de su ciudadanía. Es entonces que a partir del grado de competitividad que en una democracia tengan los procesos electorales puede hablarse también de la calidad que este proceso y que el régimen tiene en determinado territorio, reconociendo que no es el único rasgo que debe ser considerado para calificar la calidad, también existen otros aspectos importantes. Por su parte las elecciones son fuente de legitimidad, aunque, al no ser exclusivas de las democracias, es importante delimitar los principios que las identifican con la representatividad, para ello es que se han desarrollado las condiciones procedimentales mínimas que deben estar presentes para que exista, tal como la competencia abierta por el poder a través de elecciones periódicas, libres y justas; una ciudadanía incluyente, que garantice el derecho de participación, ya sea como candidatos o electores, así como una amplia libertad de organización y acceso a la información. En suma, cuando en nuestro Estado revisamos los resultados electorales podremos hablar, además de alta participación, de comicios que superan los retos básicos de muchas de las democracias latinoamericanas, pero sobre todo, de procesos que destacan por su alta competitividad. Alfredo Flores Ríos, Consejero electoral del IEQ. (DQ p. )

## COLUMNA EN JUSTICIA 'EL NOTARIO Y LA LEY ELECTORAL PARA EL 2015'

Por Jesús Garduño Salazar

En virtud de que la reforma constitucional federal no especificó que el plazo, que concluye en el próximo Agosto, fuera exclusivamente para que los Estados modificaran su ley denominada Constitución; ni otorgó un plazo diferente para adecuar todo el marco legal, que la naturaleza propia de la Candidatura Independiente necesita, estoy seguro de que la Legislatura ya elaboró la iniciativa de ley que reforme la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Iniciativa que será presentada a los Diputados, quienes la aprobarán antes de que concluya el mes mencionado.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

Hoy, la Constitución Política del Estado de Querétaro aún establece que los Partidos son el único medio para ser Candidato a Regidor, a Presidente Municipal, a Diputado Estatal y a Gobernador del Estado. Pero pronto dejará de ser norma vigente, ya que los Legisladores del Estado han aprobado su modificación; los Municipios la discutirán y la aprobarán; y bastará con que el Poder Ejecutivo la publique para que en lo sucesivo disponga: "ARTÍCULO 7. ....Los ciudadanos *podrán ejercer* sus derechos políticos electorales a través de los partidos políticos o por sí mismos y mediante los procesos electorales. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral para todos los cargos de elección popular, corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que de manera independiente cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación...." Sin embargo, respecto a las condiciones que deberán reunir los Candidatos Independientes, a los Legisladores Queretanos les resta muy poco tiempo para analizar, discutir, aprobar y enviar al ejecutivo las reformas de la Ley Electoral del Estado, así como de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; pues deberán estar publicadas antes del diez de agosto del año dos mil trece. Estas reformas harán saber cómo es que todos los ciudadanos gozan de los mismos derechos y obligaciones político-electorales; establecerán si las Candidaturas Independientes tienen o no posibilidad de recibir financiamiento público y privado, de acceder a los medios masivos de comunicación en tiempo electoral y de tener la exención de los impuestos; dispondrán si deben o no presentar ante el **Instituto Electoral** estados financieros que contengan el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y relaciones analíticas respecto del financiamiento público estatal, privado y autofinanciamiento; regularán la cantidad de representantes que integrarán al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, a los Consejos Distritales y a los Consejos Municipales; precisarán las actividades que pueden o no deben realizar en cada una de las etapas del proceso electoral (la preparatoria de la elección; la jornada electoral; y la posterior a la elección); preverán los recursos que, para impugnar los actos electorales de las autoridades, pueden usar los Candidatos Independientes, contemplando los plazos y los requisitos para hacerlo; y normarán muchos otros hechos y actos vinculados con las candidaturas. Las candidaturas independientes deberán ser reguladas en las leyes de naturaleza electoral y serán aplicables en el proceso electoral correspondiente al año 2015; ya que el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que fue reformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012, impone que los Congresos de los Estados realicen las adecuaciones necesarias a sus leyes antes de un año; mas éstos deberán considerar que el derecho de participar en las elecciones, al margen de los Partidos Políticos, no deberá ser limitado excesivamente mediante requisitos o exigencias que constituyan un obstáculo a la candidatura. Un problema que deberá prever la nueva Ley Electoral es la verificación de las firmas de aquellas personas que apoyen que un ciudadano consiga el registro de su Candidatura Independiente; en virtud de que la tendencia es implantar en la norma la obligación de contar con un porcentaje mínimo de firmas que han de presentar los aspirantes. Y la solución para que dé certidumbre, puede surgir a partir de la fe pública depositada por el Estado en manos de los profesionales del derecho llamados Notarios; dejando al impugnante la carga de demostrar la falsificación de firmas. Por todo ello, yo intuyo que la futura Ley Electoral pudiera ordenar: Para el registro, los ciudadanos que pretendan de manera independiente una candidatura de elección popular por el principio de mayoría relativa, deberán presentar: I. Solicitud de registro y sus datos personales, cubriendo los siguientes requisitos: 1. Nombre completo y apellidos; 2. Lugar y fecha de nacimiento; 3. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; 4. Folio y clave de elector; 5. Cargo para el que se postula; y 6. La manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de que el procedimiento previo a su registro fue realizado de conformidad con la Ley. II. La documentación siguiente: 1. Copia certificada del acta de nacimiento; 2. Copia certificada de la credencial para votar; 3. Constancia de tiempo de residencia, expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio en que el candidato tenga su domicilio.

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

Y en las excepciones previstas por el último párrafo del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la constancia deberá especificar que el tiempo de residencia es con motivo de estudio, empleo, cargo o comisión o por haber migrado al extranjero; 4. Relación de apoyo ciudadano que contenga el nombre, domicilio, clave de elector y firma autógrafa de cada uno de los ciudadanos que respalden dicha candidatura en la demarcación correspondiente haciéndola constar en una acta notarial. Si para las elecciones estatales del año 2015 faltara la reforma que contenga la reglamentación secundaria; la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación vigentes actualmente, interpretadas a la luz de la Reforma Constitucional y guardando el principio de igualdad, deberán ser las leyes aplicables; sin que por ello alguien pudiera argumentar que existiría violación de los principios de certeza y legalidad que consagra el artículo 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Federal. Principio de igualdad que ha de tomarse en cuenta para desterrar la opinión de que un precandidato de partido que no haya obtenido la nominación del mismo, no puede pretender hacer uso de la figura de candidatura independiente. (PA, 7A)

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### IMPARTIRÁ SILVA HERZOG CONFERENCIA EN QUERÉTARO

Por Yoheme Pomares

Estará en Querétaro el próximo jueves a las 7 de la noche en el Teatro de la República, el Doctor Jesús Silva Herzog Márquez para impartir la conferencia “El México que viene, anunció el Presidente de la Mesa Directiva en el Congreso Local, Jorge Arturo Lomelí Noriega. “Viene el doctor Jesús Silva Herzog Márquez, que es un analista político con muchos méritos con la conferencia “El México que viene”. Va a ser en el Teatro de la República e invitamos a la gente porque es un ponente de mucha calidad. (C.p.5)

### PROPONEN REDUCIR PLURINOMINALES

Por Yoheme Pomares

Propone Marco Antonio León Hernández crear dos distritos más en Querétaro y reducir el número de diputados plurinominales en el estado. “Sería conveniente aumentar el número de distritos, de 15 a 17 y reducir el número de plurinominales de 10 a ocho, seguir manteniendo los 25 diputados, tenemos un limitante en la Constitución General que nos dice que la representación tiene que ser el 40 por ciento del congreso” señaló el legislador de Movimiento Ciudadano. (C.p.1)

## PARTIDOS POLÍTICOS

### PAN

#### DOMÍNGUEZ, SUSPENDIDO

Por Omar Brito

El coordinador del PAN en el Senado, Jorge Luis Preciado, tomó acciones preventivas para evitar que el grupo de 22 senadores “corderistas” tomen el control de los recursos de la bancada y destituyó a Francisco Domínguez, quien hasta hoy se mantenía como vicecoordinador del grupo. Preciado indicó que no asistirá al encuentro convocado para hoy en el que los legisladores afines a Ernesto Cordero pretenden modificar los estatutos del grupo parlamentario para imponerle a un tesorero que tendría que ser electo por la mayoría de los 38 panistas. Preciado informó que destituyó por 48 horas a Domínguez con lo que sin el aval de un coordinador o de un vicecoordinador la pretendida reforma no tendrá validez. Domínguez es el segundo que cae por la disputa de los recursos entre panistas “corderistas” y los cercanos a Gustavo Madero. (PA, 1A)

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

## **DIVISIÓN EN EL PAN AFECTA A FRANCISCO DOMÍNGUEZ**

Por Agencia Reforma

El coordinador del PAN en el Senado, Jorge Luis Preciado, destituyó al queretano Francisco Domínguez del cargo de Vicecoordinador del PAN en la Cámara Alta, por lo que no podrá presidir la reunión en la que buscan cambiar los estatutos para quitar al líder de la bancada el control financiero, político y operativo del grupo. El nuevo coordinador del PAN en el senado Jorge Luis Preciado, destituyó a Francisco Domínguez del cargo que su predecesor, Ernesto Cordero le había otorgado a Francisco Domínguez. El cambio se hace para que Domínguez pueda encabezar la reunión en la que los senadores que no aceptaron el cambio de Cordero, por Preciado, le quiten el control financiero de la fracción del PAN en el senado. (AM p. 4)

## **QUE ANAYA NO GESTIONÓ RECURSOS PARA LA SIERRA**

Por Aimée Pacheco

Los más de 200 millones de pesos etiquetados para la construcción de la carretera que va a comunicar con la Sierra a Querétaro, fueron un compromiso de campaña del mandatario federal y el diputado federal Ricardo Anaya Cortés, sólo culminó el proceso, advirtió el diputado Gerardo Sánchez, quien dijo que el panista “se pone sombrero ajeno” al manifestar que los recursos llegaron por sus propias gestiones. “No podemos usar sombrero ajeno, debemos ser responsables de nuestras propias propuestas y de nuestras encomiendas y de nuestro trabajo, a efecto de que la ciudadanía esté debidamente enterada del trabajo que realizamos. En campaña electoral, el hoy Presidente Enrique Peña Nieto firmó compromisos de destinar recursos necesarios y correspondientes a la ampliación de la carretera hacia la sierra”. (DQ p.1)

## **CREA PAN ORGANISMO**

Por Aimée Pacheco

En el PAN “todos somos indispensables”, expresó el dirigente estatal, José Luis Báez Guerrero, durante la conformación de la Asociación Civil “Proyecto Esencia PAN”, que encabeza Manuel Ovalle Araiza y con la que promoverán valores democráticos y principios humanistas. Báez Guerrero dijo que este tiene como objetivo ser un instrumento para los ciudadanos, con o sin militancia, para fomentar valores democráticos y principios humanistas, y conminó a los integrantes de esta AC a que trabajen mediante la suma de generosidad y no de interés. “Doy la bienvenida a esta unión de visiones, que se traduce en una asociación civil, sabiendo que su interés primario no parte de intereses electorales, sino de la reflexión y la formación de conciencias y valores”. (DQ p. 9)

## **SURGE NUEVO GRUPO AL INTERIOR DEL BLANQUIAZUL**

Por Jorge Vargas

El PAN tiene ya un nuevo movimiento partidista. Se llama “Proyecto Esencia PAN” y lo preside Manuel Ovalle Araiza. La finalidad es que sea un instrumento para los ciudadanos, con o sin militancia, para fomentar valores democráticos y principios humanistas. La ceremonia inicial del movimiento fue atestiguada por el presidente de Acción Nacional en Querétaro, José Luis Báez Guerrero, quien aquilató la corpulencia política del movimiento: “Aquí, hay panistas de bien, panistas con una vasta experiencia, panistas con firmes convicciones”. A los integrantes de este movimiento les reiteró el apoyo de la dirigencia estatal albiazul, “para apoyar los proyectos que el PAN requiera para relanzar su acción y su pensamiento”. (PA, 4A)

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

## PRI

### **INICIA LA CNOP CAMBIOS EN LOS COMITÉS**

Por Jorge Vargas

En cinco municipios comenzó de manera simultánea la reestructura interna de las dirigencias municipales de la CNOP del PRI, con el registro de los candidatos. El secretario general de la CNOP en el estado, Juan José Ruiz, informó que los registros se han dado en los comités municipales de Corregidora, San Juan del Río, Jalpan, El Marqués y Querétaro. (PA, 4A)

## PT

### **DESPLEGADO DEL PT**

Exigen que se investigue y en consecuencia se castigue a los autores materiales e intelectuales de los hechos en los que perdió la vida Heriberto Salinas Galván de 17 años de edad y en donde otros dos jóvenes quedaron gravemente heridos y que los gobiernos Municipal y Estatal, le den respuesta inmediata a las justas demandas de los habitantes del ejido la Laborcilla. Responsable del texto Alicia Colchado Ariza, Comisionada Política Nacional PT Querétaro. (N p.5)

## **NOTAS PRINCIPALES**

### **DQ: COYOTEAN PREDIOS DE ALTO RIESGO**

Por Heidy Wagner

Querétaro, Qro.- Líderes y organizaciones sociales podrían enfrentar todo el peso de la ley por vender terrenos que no son de su propiedad y localizados en zonas de alto riesgo. Terrenos donde hoy en día habitan cientos de familias, afirmó el secretario de Gobierno municipal, Mauricio Ortiz Proal. En entrevista, el funcionario consideró que, de existir una tercera persona que hubiera vendido terrenos en zonas de riesgo, ésta debiera ser sancionada con toda severidad, tal es el caso de Ampliación Las Margaritas, Las Golondrinas y Las Laderas, entre algunas otras, donde cientos de familias han construido de manera irregular sus viviendas. "Tendría que establecerse algún tipo de sanción porque son delitos graves los que se están cometiendo, porque están arriesgando la seguridad de las personas, y de entrada les están vendiendo algo que no tienen en propiedad porque nadie puede adjudicarse la propiedad de una cuenca, de un río, de algún espacio donde transita de manera natural el agua aunque sea de manera esporádica en Querétaro". (DQ principal)

### **N: 100 MDD MÁS**

### **Y 340 EMPLEOS LOGRA CALZADA EN FRANCIA**

Por Noticias

El gobernador José Calzada Rovirosa, consolidó ayer otra fuerte inversión de 100 millones de dólares, con lo que suman en el tercer día de su gira por Europa 160 millones de dólares, así como 350 empleos directos. (N p.1)

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

## **AM: CONTROLA QUERÉTARO SU DEUDA PÚBLICA**

Por Francisco Hernández

A pesar de las condiciones económicas que arrastran otros estados del país y sus repercusiones, Querétaro se mantiene como la tercera entidad a nivel nacional que tiene una menor deuda pública, sólo superado por Tlaxcala y Campeche. De acuerdo a los datos de la SECRETARÍA DE Planeación y Finanzas, del Poder Ejecutivo, la entidad junto con los 18 municipios, tiene una deuda pública total de mil 700 millones de pesos, lo cual ubica a Querétaro dentro de los nueve estados con deuda moderada en la evaluación que realiza la empresa A regional a las entidades que cuentan con un endeudamiento menor a los 3 millones de pesos. Entre las entidades que tienen menor deuda se encuentran además de Querétaro, Aguascalientes, Guerrero, Yucatán, Baja California Sur, Colima, Morelos, Campeche y Tlaxcala. La contraparte; es decir la entidades más endeudadas son el Distrito Federal, Veracruz, Coahuila, Estado de México, Chihuahua, Nuevo León, Michoacán, Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Sonora. (AM principal)

## **C: MÁS INVERSIONES PARA QRO.**

Por Irán Hernández

En su tercer día de trabajo en Francia, el gobernador José Calzada Roviroso concretó inversiones con las empresas aeronáuticas Snecma, PCC Aeroestructores e Internet por 100 millones de dólares, a través de su participación en Paris Air Show. (C.p.1)

## **PA: FORTALECE CALZADA SECTOR AERONÁUTICO**

Por Carolina Sánchez

El gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, logró incrementar en 2.5 veces la primera inversión pactada durante su gira por Europa en búsqueda de nuevos capitales del sector aeronáutico. Y es que, mientras este martes la cifra se colocó en 60 millones de dólares, para hoy la inyección se disparó hasta los 160 millones de dólares. En entrevista con PLAZA DE ARMAS, El Noticiario de Querétaro, informó que de la mano con esta inversión del sector aeronáutico, se estarán generando 950 nuevas plazas para el sector queretano. “Se han logrado inversiones históricas del sector aeronáutico para Querétaro en pocos días, nada más para contextualizar lo que se ha logrado, el estado recibía más o menos una inversión anual de 176 millones de dólares y en estos pocos días hemos ya conseguido una inversión de 160 millones de dólares en diversas empresas para el sector aeronáutico, con 950 empleos proyectados para los próximos años”. (PA, principal)

## **EUQ: ESTADO, SEDE DE FORO NUCLEAR**

Por Fernando Robledo

Del 30 de junio al 3 de julio, la Sociedad Nuclear Mexicana en conjunto con la Sociedad Mexicana de Seguridad Radiológica realizarán el congreso conjunto “Querétaro 2013” con los temas: Energía nuclear en México: pasado y futuro y Cultura de la seguridad radiológica. Se discutirán temas relacionados con el futuro de esta energía en México, así como de la cultura de seguridad radiológica. José Raúl Ortiz Magaña, copresidente del congreso Querétaro 2013, explicó que para 2024 el país tiene el compromiso constitucional de generar 35% de su electricidad a partir de opciones como la nuclear. (EUQ, principal)

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

## PODER LEGISLATIVO

### PREPARAN DEBATES SOBRE TEMAS DE INTERÉS GENERAL

Por Luz María Rodríguez

El diputado priista Diego Foyo explicó su proyecto “el Querétaro que queremos”, de éste aseguró que no será duplicar funciones correspondientes al municipio, además de que aún está analizando con qué tema arrancarán. El proyecto fue presentado con la intención de arrancar mesas de trabajo para el mes de junio, hoy a 19 días de que este haya empezado, aún siguen analizando con qué tema se podría arrancar. (N p.5)

### RIÑA EN LA LABORILLA SE PUDO EVITAR: LOMELÍ

Por Linda Sepúlveda

El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, Jorge Lomelí Noriega, mencionó que la riña registrada en La Laborcilla se pudo evitar si no existiera la participación de agrupaciones ajenas. Explicó que el problema ejidal data de años anteriores y con el paso del tiempo se ha ido incrementando. Agregó que agrupaciones como la Unión Cívica Felipe Carrillo Puerto encabezada por Pablo González Loyola enturbiaron acuerdos previos. (EUQ, 7A)

### PIDEN NO ALARMARSE POR PLAZAS DOCENTES

Por Linda Sepúlveda

Ante la disminución de plazas para profesores, el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología del Congreso local, Jesús Galván Méndez informó que el número de plazas disponibles varía año con año. El legislador explicó que esto se debe a que cada año se abren plazas nuevas dependiendo de las jubilaciones, renuncias o fallecimientos por lo que pidió a la ciudadanía no alarmarse con esta situación, ya que afirmó que no es por falta de interés de la Secretaría de Educación Pública. (EUQ, 4A)

## PODER JUDICIAL

### DICTAN FORMAL PRISIÓN EN CASO LA LABORCILLA

Por Sergio A. Venegas Ramírez

Esta madrugada resolvió la juez Primero de lo Penal de Primera Instancia, María de Lourdes Portillo, la formal prisión de los principales implicados en el Caso de La Laborcilla, que para los efectos penales es la causa 164/2013. Fuentes judiciales confirmaron al cierre de esta edición que la resolución sería para los 31 sujetos. Recapitulemos. El martes 11 de este mes se enfrentaron vecinos del Ejido de La Laborcilla con elementos de seguridad privada de Jalisco, contratados por los propietarios del Rancho los Servín, en el marco de un antiguo conflicto de tierras, con resultado de un muerto: Heriberto Salinas Galván y varios heridos, entre estos Eduardo, hermano de la víctima. (PA, 1A)

MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

## MUNICIPIOS DEL ESTADO

### SE MANIFIESTAN PARA EXIGIR JUSTICIA

Por Norma Ayala

Habitantes del ejido La Laborcilla se manifestaron afuera del palacio de gobierno en Plaza de Armas, exigiendo a las autoridades estatales una explicación del porque uno de los agresores que atacó el predio la semana pasada, y que causó la muerte de Heriberto Salinas Galván, hoy se encuentra presuntamente libre. De acuerdo con Juan Carlos Padilla, Secretario del ejido, a ocho días de lo sucedido, los pobladores de la zona se encuentran temerosos por la situación, ya que fueron amenazados con ser atacados nuevamente. "Es indignante que a ocho días de lo sucedido, donde perdió la vida uno de nuestros compañeros y hubo demasiados disparos, ya esté libre uno de los agresores que nos disparó, y venimos a que nos informen el motivo del porqué salió", demandó el secretario ejidal. Expresó también el sentir que tienen aún los habitantes, quienes se muestran temerosos porque vaya ocurrir un segundo enfrentamiento. (EUQ, 7A)

### EXPONDRÁ LOYOLA EN COLOMBIA

Por Patricia Vázquez

A fin de intercambiar políticas públicas exitosas, el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, sostuvo una reunión con el alcalde de Medellín, Colombia, Aníbal Gaviria Correa; encuentro en donde ambos coincidieron en la importancia de alentar gobiernos con visión a futuro. Esta reunión formó parte de la agenda de trabajo que el alcalde capitalino realiza por aquel país desde el pasado domingo a donde fue invitado por la Organización de Estados Americanos (OEA) para participar en el foro "Virtual Educa" que reúne a destacados exponentes, especialistas y alcaldes de ciudades latinoamericanas. En este foro, Loyola Vera hoy miércoles expondrá el programa de Internet gratuito en la ciudad "Qronéctate", visto como una plataforma para el desarrollo económico. Luego de esto, regresará a la capital. (PA, 1A)

### DESTRUYEN 30 MIL LITROS DE ALCOHOL

Por Lorena Sandoval

Derivado de 163 decomisos realizados por la Dirección de Inspección en lugares como misceláneas, fiestas clandestinas y campos de futbol desde 2010, este martes se procedió a la destrucción de 30 mil litros de bebidas alcohólicas como cerveza, vino, entre otras. El vidrio y el aluminio de los envases se van a rescatar para su reciclaje, informó Fernando Goyeneche, titular de esta dirección. Lo decomisado se ha acumulado a lo largo de 2010, 2011 y 2012, mientras que en lo que va de la presente administración se han realizado cuatro aseguramientos en fiestas clandestinas, comentó Goyeneche. De estos cuatro decomisos, detalló, dos se realizaron en el Casino Leonístico y en otras dos fiestas en la zona de Jardines de la Hacienda. "Es muy poco, la verdad, lo que nosotros hemos decomisado, hemos hecho cuatro decomisos", mencionó. (EUQ, 1A)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- CICATRIZ. Alonso Landeros sigue firme en buscar la unidad interna del PRI y como muestra está la integración del exdirector de Registro Partidario, Beto Lugo, al frente de la novedosa Defensoría de los Derechos de los Militantes, una especie de "ombudsman" partidario. Además, el exdiputado Bernardo Ramírez, antes delegado en El Marqués, ahora tendrá delicados encargos como nuevo secretario de Enlace Legislativo.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

RIJOSO. El dirigente tricolor ha tenido que batallar contra la animosidad de su secretario de (des)Organización, Héctor González, quien rompe vajillas un día sí y otro también. Hay maderas que no agarran el barniz. (DQ p.1)

## EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Querétaro, Qro.- Antes a éste que les escribe no le quedaba la menor duda de que el Partido Acción Nacional (PAN) interpretaba su papel de oposición de manera impecable. El PAN opositor de sus fundadores, hombres valientes de otro tiempo, el PAN del "Maquío" y sobre todo el panismo de Carlos Castillo Peraza; me van a perdonar pero los actores políticos de hoy comienzan a dar pena antes que otra cosa. Distinguidos militantes del Albiazul se han cansado de decir que las diferencias las arreglen en casa; nada de eso filtran, ventilan y platican a todo mundo que sus problemas son de pesos y centavos. Ahora resulta que la fuerte crisis de Acción Nacional es por el "maldito y chochino dinero" y no es porque las deudas de la campaña presidencial aprieten; no, esa es manejable y ahí la llevan. El punto de quiebre parece que son los dineros que se manejan en el grupo parlamentario del Senado de la República; los bandos que se disputan la dirigencia se acusan mutuamente de querer controlar la bancada únicamente para poder utilizar el dinero de manera personal. Unos señalan a Gustavo Madero de querer utilizar el dinero para financiar su campaña de reelección como presidente del Comité Ejecutivo Nacional; el debate ha llegado al nivel de twitter, excelente medio para pelear por centavos. Javier Corral acusó a Juan Ignacio Zavala en su cuenta personal de lo siguiente: "Lo que he ganado como legislador lo he devengado; jamás he sido aviador como tú; tengo otros defectos, no el de corrupto", escribió en la red social. Zavala no se quedó callado y acusó a Corral de "traidor" y de andar de ofrecido dentro del PAN para conseguir candidaturas plurinominales. "Tu ruindad no tiene límite. Ahora te alquilas de lacayo de Madero para pagarle que te hizo senador. Pronto lo traicionarás". Lo más reciente es un depósito de más de 400 mil pesos a cada senador por parte de la coordinación, cosa que ha negado Preciado y ha destituido al de Finanzas y a vice coordinadores. En esas anda el PAN y lo más seguro es que sus adversarios disfruten del momento y es que ellos solitos se están acabando. Así de penoso. DE REBOTE. En San Juan del Río las cosas no andan nada bien: ahora un policía hizo el numerito e intentó golpear a un reportero de El Sol de San Juan del Río sólo porque lo pretendía fotografiar en estado de ebriedad, después de chocar contra una patrulla. [adanolverar@yahoo.com.mx](mailto:adanolverar@yahoo.com.mx), @aolverar (DQ p.1)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**RETRATO DE FAMILIA.** Muy unidos se mostraron en la Sierra Gorda los principales personajes de Acción Nacional en sus "Jornadas de Acción". Juntos posaron **JOSÉ BÁEZ, ANTONIO ZAPATA, RICARDO ANAYA, GUILLERMO VEGA** y **FRANCISCO DOMÍNGUEZ**, entre otros. Que, diría **JORGE LUIS Borges**, no los une el amor sino el espanto. Y es que no quieren otros seis años fuera del Gobierno Estatal y de las principales alcaldías. **Agua para mañana, la más sana. (PA, 1A)**

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Darían formal prisión a todos Perdió Jalisco: Sabino. Ya. Esta madrugada resolvió la juez Primero de lo Penal de Primera Instancia, María de Lourdes Portillo, la formal prisión de los principales implicados en el Caso de La Laborcilla, que para los efectos penales es la causa 164/2013. Fuentes judiciales confirmaron al cierre de esta edición que la resolución sería para los 31 sujetos. **Recapitulemos.**

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

El martes 11 de este mes se enfrentaron vecinos del Ejido de La Laborcilla con elementos de seguridad privada de Jalisco, contratados por los propietarios del Rancho los Servín, en el marco de un antiguo conflicto de tierras, con resultado de un muerto: Heriberto Salinas Galván y varios heridos, entre estos Eduardo, hermano de la víctima. Gracias a la pronta intervención de los cuerpos policíacos de Querétaro, estatales y municipales, fue posible la captura de unas 35 personas, de las cuales dos fueron liberadas el mismo día y una más este lunes al comprobarse que era menor de edad. Los restantes fueron consignados el jueves 13, con base en la averiguación previa I/598/2013, ejercitando acción penal y civil reparadora del daño. Los detenidos enfrentan cargo por la probable comisión de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO, previsto y sancionado por el Artículo 125, 126, 131 Fracciones I y II del Código Penal en el Estado, en agravio de HERIBERTO SALINAS GALVÁN Y HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, previsto y sancionado por los Artículos 125, 126, 131 Fracciones I y II, en relación con el 15 del Código Penal del Estado de Querétaro, en agravio de EDUARDO SALINAS GALVÁN Y UBALDO MACHADO MONTES. Ambos delitos considerados como graves en términos del Artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Querétaro. Los sujetos ingresaron al Centro de Reinserción Varonil de San José el Alto, Querétaro, a las 03:35 horas del día 13 de junio del año en curso, por lo que esta madrugada venció el plazo duplicado que solicitaron los abogados defensores. La Juzgadora procedió a calificar de legal la detención de los imputados, ordenada por el Agente del Ministerio Público, al ser detenidos en flagrancia, ya que en breve tiempo y sin mayor investigación los testigos los señalaron como responsables, además de que al momento de su detención se les encontró en su poder los instrumentos con los cuales agredieron a los pobladores del Ejido, entre los cuales se encuentran los ahora ofendidos. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 10:00 horas del 11 de junio del 2013, siendo que los elementos de la Dirección de Investigación del Delito fueron informados de la situación y arribaron al lugar de los hechos, para aproximadamente detener a los inculpados a las 11:00 horas, ya que éstos se encontraban en el lugar y fueron sujetos de señalamientos directos efectuados por los moradores del poblado. Estos refieren haber visto a los detenidos disparar armas de fuego, arrojando gas lacrimógeno, utilizando machetes y bastones retráctiles, los cuales les fueron encontrados en el momento de la detención. Calificada que fue de legal la detención de los imputados, se procedió a tomar sus declaraciones preparatorias, solicitando éstos y sus defensores particulares la duplicidad del término constitucional para que se les defina su situación jurídica, que concluyó hoy miércoles 19 a las 03:35 horas. Dentro del término, la Juzgadora emitió esta madrugada la resolución jurídica para decidir que los procesados sigan el proceso dictándoles auto de formal prisión. Por otro lado, en cuanto ve al proceso civil seguido por las tierras comprendidas en la comunidad de la Laborcilla, en días pasados fue decretada por el Órgano de Primera Instancia la caducidad del procedimiento por falta de impulso de los implicados, sin embargo dicha resolución no es firme y aún puede ser combatida por las partes. **Estos son los acusados:** 1.- OSCAR PÉREZ SOTO, originario de Guadalajara, Jalisco. 2.- CÉSAR ISMAEL VALDEZ SIERRA, de Guadalajara, Jalisco. 3.- JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ ENCISO, de Guadalajara, Jalisco. 4.- LUIS ANTONIO SÁNCHEZ REYNOSO, de Zapopan, Jalisco. 5.- EDUARDO RODRÍGUEZ ZARAGOZA, de Guadalajara, Jalisco. 6.- LUIS ALBERTO DÁVALOS GASCA, de Guadalajara, Jalisco. 7.- CÉSAR ORTÍZ RAMÍREZ, de Guadalajara, Jalisco. 8.- JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MANZO, de Guadalajara, Jalisco. 9.- JULIÁN VIDAL PÉREZ HERNÁNDEZ, de Tecama, Estado de México. 10.- FELIPE DE JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ, de Guadalajara, Jalisco. 11.- ADRIÁN ISAAC SÁNCHEZ GONZÁLEZ, de Guadalajara, Jalisco. 12.- EMMANUEL CASTRO GUZMÁN, de Guadalajara, Jalisco. 13.- LUIS ALBERTO REYES VARGAS, de Guadalajara, Jalisco. 14.- RAMÓN CONTRERAS ÁVILA, de Guadalajara, Jalisco. 15.- RITO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, de Guadalajara, Jalisco. 16.- ALAN MOISÉS SÁNCHEZ MANSO, de Guadalajara, Jalisco. 17.- MOISÉS LÓPEZ FLORES, de Tecate, Baja California Norte. 18.- JAIME RENÉ FUENTES LÓPEZ, de Guadalajara, Jalisco. 19.- JESÚS ADRIÁN MERCADO ALVARADO, de Guadalajara, Jalisco. 20.- RAMIRO SÁNCHEZ CORTÉS, de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

21.- IVÁN ALEJANDRO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, de Guadalajara, Jalisco. 22.- HUGO RENÉ VELÁSQUEZ PERALTA, ¿de Guatemala! 23.- JOSÉ BERNARDO MORALES, de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. 24.- ERI CERVANTES MEJÍA, de Guadalajara, Jalisco. 25.- AARON RODRÍGUEZ CORREA, de Guadalajara, Jalisco. 26.- RAMÓN MEJÍA ENCISO, de Guadalajara, Jalisco. 27.- NICANOR GÓMEZ SÁNCHEZ, de Lázaro Cárdenas, Michoacán. 28.- MANUEL RINCÓN MARTÍNEZ, de Guadalajara, Jalisco. 29.- CÉSAR NOE FUENTES LÓPEZ, de Guadalajara, Jalisco. 30.- ALEXIS RAI PRIETO SALAZAR, de Guadalajara, Jalisco. 31.- FRANCISCO JAVIER REINA CAMBREROS, de Guadalajara, Jalisco. 32.- JOSÉ ARCHIVALDO MANZANO CÁRDENAS, de Guadalajara, Jalisco. En la edición de este jueves –y hoy en El Noticiario de Querétaro, a la 1:00 de la tarde– les daremos mayor información. Esta historia apenas empieza. **-OÍDO EN EL 1810-** Candidata. Fuentes regularmente bien informadas han comenzado a filtrar el nombre de la senadora Marcela Torres Peimbert como posible carta del PAN para la presidencia municipal de Querétaro, en donde ya tuvimos una alcaldesa: María del Carmen Zúñiga, La Carnalita. ¡Órale! **-¡PREEEPAREN!** Priístas. Entre los cambios que vienen en el Partido Revolucionario Institucional destaca el de secretario técnico del Consejo Político Estatal, cargo que recaerá en Pablo Meré Alcocer, en sustitución de Sócrates Valdez. En la próxima sesión del máximo órgano del tricolor en Querétaro, a celebrarse a fines de este mes, protestarán como consejeros políticos el nuevo líder de la CNOP, Juan José Ruiz, la dirigente de las mujeres Lolita de la Torre y el del Instituto Empresarial Homero Sibaja, además de los presidentes de los 18 comités municipales, electos recientemente. Todo rumbo al 2015. **-¡AAAPUNTEN!** Nueva estrella. Manuel Pozo Cabrera, representante de la Secretaría de Desarrollo Social en Querétaro, fue electo como coordinador de todos los delegados federales en la entidad. Así lo confirmó el propio titular de la delegación de Sedesol este martes en Plaza de Armas, El Noticiario de Querétaro, en donde también informó que este año los tres niveles de gobierno invertirán algo así como 4 mil 500 millones de pesos en programas sociales. Pozo, a no dudarlo, es una de las cartas fuertes para las próximas elecciones. Hay que observarlo. **-¡FUEGO!** Figura. Por el lado del PAN continúa a la alza el diputado federal Ricardo Anaya Cortés, con giras por los municipios y promoción de recursos federales, mientras otros aspirantes de su marca sólo se dedican a la grilla. Ricardo trabaja y sin duda estará en las boletas del 2015. Es de lo mejor que tiene el albiazul. Anótelo. (PA, 2A)

## LOS DIPUTADOS Y EL PERIODO DE SESIONES

Por Alfredo Botello Montes

Se alista un par de periodos extraordinarios de sesiones. En este largo receso que se tiene en el Congreso federal se procesarán temas que son de interés del propio gobierno y varios partidos políticos, en beneficio de la ciudadanía. Para el primero de los periodos a desarrollarse en el mes de julio está pendiente la reforma de Ley del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el nombramiento de uno de los consejeros del IFE, la regulación de deuda de estados y municipios, creación de la Comisión Nacional Anticorrupción y el Código Único de Procedimientos Penales. Para el mes de agosto se contempla procesar la ley secundaria del artículo 3º Constitucional para dar paso al Instituto Nacional de Evaluación Educativa y, previsiblemente, procesar una reforma político-electoral de fondo. Entre todos estos temas, uno es el que se enmarca en la exigencia que realiza el Tribunal Federal Electoral para que se concluya el nombramiento del consejero que sustituya a al jurista Sergio García Ramírez, quien renunció de manera anticipada a su encargo, pues se preveía que se fuera en el mes de octubre. Sin embargo, no necesariamente el nombramiento del consejero será en dicho periodo, porque incluso la etapa conclusiva a que se adujo por el Tribunal Electoral puede concluir sin que alguno de los propuestos reúna los votos de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Diputados, sin menoscabo de que quienes están en la recta final son personas que constitucionalmente reúnen los requisitos, pero hay el sentir —en los grupos parlamentarios del PRD y PAN— de que la designación debe hacerse en conjunto de quienes habrán de ser relevados en octubre próximo.

# Síntesis de información local



MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

Por cierto, entre los aspirantes se encuentra el queretano y doctor en Derecho Santiago Nieto Castillo, con amplísima experiencia en lo electoral y que viene de concluir su encargo como magistrado de la Sala Electoral del Trife. Otra de las reformas a resolver es la del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos, IFAI, organismo al que se pretende fortalecer en sus funciones, pero también se busca garantizar que sus consejeros sean removidos del cargo, con lo que no estamos de acuerdo quienes integramos el grupo parlamentario del PAN, por no ver motivo o causa para su remoción y sí una pretensión de parte del partido en el gobierno para que los nuevos consejeros sean a modo del Ejecutivo, lo que no hace bien a la normalidad democrática que estamos construyendo. Urgente es, desde luego, legislar para establecer reglas claras al endeudamiento de estados y municipios, que según datos conservadores nos indican que tan sólo en el sistema bancario nacional rebasa los 350 mil millones de pesos en su conjunto, ello sin considerar los adeudos directos con sus proveedores y el enorme pasivo laboral que tienen, ya sea por pensiones o por trabajadores despedidos principalmente en los relevos administrativos. Otro tema que será procesado en el Senado de la República es la generación de un Código de Procedimientos Penales Único, pero que tiene que pasar por una reflexión profunda por los legisladores panistas, para ver si queremos más Federación y menos estados, o menos Federación y más estados, en cuanto a sus facultades se refiere, porque las reformas que están transitando tienden cada vez más al centralismo que al federalismo. **La reforma electoral que deberemos abordar en estos periodos de sesiones extraordinarios ya la hemos planteado en este mismo espacio e implica la posible creación del Instituto Nacional de Elecciones, la segunda vuelta electoral, la reelección de presidentes municipales y legisladores, así como la disminución de legisladores, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.** Esto será tan sólo la antesala de lo que vendrá en el periodo ordinario de sesiones, donde veremos si el Presidente de la república hará uso o no de la iniciativa preferente o seguirá procesando sus iniciativas por medio del denominado Pacto por México. Lo deseable sería que, como acontece en Querétaro, se eliminaran los periodos de receso y así el Congreso federal pudiera procesar sus tareas legislativas en cualquier momento y no fuera necesario convocar a un periodo extraordinario. Esto le daría fortaleza y nuevos aires al Poder Legislativo, sin menoscabo de los otros poderes. En fin, los legisladores del PAN ratificamos que no escatimaremos ninguna reforma que signifique el bien de México, aun cuando por mezquindad política otros lo hicieron en el pasado reciente. (EUQ, 15A)

| FUENTES                        |                            |                              |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| DIARIOS LOCALES                | SEMANARIOS Y QUINCENARIOS  | SITIOS WEB                   |
| DQ: DIARIO DE QUERÉTARO        | T: TRIBUNA DE QUERÉTARO    | CyP: CIUDAD Y PODER          |
| N: NOTICIAS                    | M: MAGAZINE                | DR: DIARIO ROTATIVO WEB      |
| AM: AM                         | I18: INFORMATIVO 18        | IN: INQRO.COM                |
| C: CORREGIDOR                  | FQ: FUTURO DE QUERÉTARO    | IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO |
| PA: PLAZA DE ARMAS             | LP: LIBERTAD DE PALABRA    | SQ: SEXENIO QUERÉTARO        |
| EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO | PC: PODER CIUDADANO        | ARM: ARGÓN MÉXICO WEB        |
| ELS: EL SOL DE SAN JUAN        | ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO  | AMX: AMEALCO.MX              |
| DIARIOS NACIONALES             | VS: VOZ DE LA SIERRA       | EE: EL ECONOMISTA            |
| J: LA JORNADA                  | SITIOS WEB                 | SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB |
| R: REFORMA                     | CI: CÓDICE INFORMATIVO     | LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB |
| EU: EL UNIVERSAL WEB           | SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB |                              |

SALUDOS CORDIALES  
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

19

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA

4

**EL CORREGIDOR**  
de Querétaro**LVII**  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

El Instituto Electoral de Querétaro y la LVII Legislatura del Estado

invitan a la

**CONFERENCIA  
MAGISTRAL**

“El México que viene.  
Apuntes sobre el  
futuro político del país”

que dictará el

**Mtro. Jesús  
Silva-Herzog Márquez**

La cita es el  
**jueves 20 de junio**  
del 2013

a las 18:45 horas en el Teatro de la República,  
ubicado en Juárez Norte, esq. Ángela Peralta #22  
Santiago de Querétaro, Qro.

Informes al (442) 1 01 98 00 Ext. 1131

[www.icq.org.mx](http://www.icq.org.mx)**Selección** de PRENSA  
**LOCAL 2013**

Coordinación de Información y Medios

19

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA

6

a.m.

LVII  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO

El Instituto Electoral de Querétaro y la LVII Legislatura del Estado

invitan a la

**C**ONFERENCIA  
**M**AGISTRAL

“El México que viene.  
Apuntes sobre el  
futuro político del país”

que dictará el

Mtro. Jesús  
Silva-Herzog Márquez

La cita es el  
**jueves 20 de junio**  
del 2013

a las 18:45 horas en el Teatro de la República,  
ubicado en Juárez Norte, esq. Ángela Peralta #22  
Santiago de Querétaro, Qro.

Informes al (442) 1 01 98 00 Ext. 1131

[www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)



**LVII**  
LEGISLATURA  
QUERÉTARO



El Instituto Electoral de Querétaro y la LVII Legislatura del Estado

invitan a la

# CONFERENCIA MAGISTRAL

“El México que viene.  
Apuntes sobre el  
futuro político del país”

que dictará el

**Mtro. Jesús  
Silva-Herzog Márquez**

La cita es el  
**jueves 20 de junio**  
del 2013

a las 18:45 horas en el Teatro de la República,  
ubicado en Juárez Norte, esq. Ángela Peralta #22  
Santiago de Querétaro, Qro.

Informes al (442) 1 01 98 00 Ext. 1131

[www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)

**ASTERISCOS****\*\*\*ENOJO EN SERIO**

Se le notaba molesto al presidente municipal de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, cuando estaba comentado el asunto a los reporteros. Dijo que el gobierno federal ha retrasado la entrega de 100 mi-

llones de pesos destinados a la ejecución de obra pública. "Estoy a punto de que me salga cabello y que las canas se me pongan verdes...no he querido preguntar para que el hígado no se me ponga más azul", bromeó el munícipe de un asunto que realmente es serio.

**\*\*\*ALEGATO SIN FIN**

Hoy por la mañana, los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro analizarán la solicitud del PRD, de reconsiderar

la multa que se impuso a este partido político por faltas en que incurrió en los comicios pasados. Nos platican que los 2 recursos de reconsideración que interpuso el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal perredista, Carlos Sánchez Lázaro, no prosperará. Digamos que está firme el argumento del por qué sancionar a ese partido político.

19

DE JUNIO DE 2013

PÁGINA *web*

OTROS



SEMANARIOS

*informativo Qro*

REVISTAS

## Apuesta IEQ por fortalecer liderazgos femeninos



A través de la capacitación, el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) colabora con instituciones públicas y partidos políticos, a fin de fortalecer los liderazgos femeninos y eliminar la desigualdad de género.

Al informar sobre las actividades relativas al tema de la participación política de las mujeres en el estado, la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Yolanda Elías Calles Cantú, destacó el convenio firmado este año por el IEQ y el Instituto Queretano de las Mujeres.

Dijo que en el marco de este instrumento jurídico, así como en acciones coordinadas con la UAQ y los institutos políticos, se realizarán talleres, diplomados y cursos para fortalecer el papel de las mujeres en la vida pública del estado.

En ese sentido, reconoció el trabajo en esta materia de los consejeros electorales que fungen como Vocales de la Comisión, María Esperanza Vega Mendoza y Jesús Uribe Cabrera, así como los integrantes del Consejo General.

Como seguimiento al proyecto del voto de los queretanos en el extranjero, Calles Cantú dijo que aunque no es una obligación legal para el IEQ en estos momentos, sí es de suma importancia que el órgano electoral se encuentre preparado para garantizar el derecho de los migrantes a votar y ser votados.



## SEMANARIOS

11 Informativo Pro

## REVISTAS

Por ello, señaló que el Instituto se encuentra en etapa de exploración de distintos métodos para la recepción del voto de los migrantes, las formas en que pueden hacer campañas, hacer un mapeo de su ubicación, entre otros aspectos del estudio, que ha contado con el interés de los partidos políticos y diputados locales.

En otro tema, la Presidenta de la Comisión instruyó a la Coordinación de Asesores de los Consejeros Electorales, a efecto de que elabore un estudio para hacer más ágil el procedimiento para dar respuesta a las solicitudes de las empresas encuestadores ante el IEQ, tomando en cuenta la experiencia del proceso electoral 2012 y con miras a los comicios del 2015.

En la sesión ordinaria estuvieron presentes el Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero; el Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; el Secretario Técnico de la Comisión, Héctor Maqueo González, y la representación del PRI ante el máximo órgano de dirección.

## Actividades de educación cívica, fortalecen la cultura democrática de los queretanos

Por Linus Serrano



El acercamiento con aliados estratégicos para difundir la cultura democrática, es de vital importancia para el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), manifestó el Presidente del Consejo General y de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del organismo, José Vidal Uribe Concha, durante la sesión ordinaria de la propia comisión.

Lo anterior, se derivó del informe presentado por el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral (DEECCE) del Instituto, Luis Octavio Vado Grajales, quien dio cuenta de las actividades desarrolladas a partir de la puesta en marcha del Plan Bianual de Educación Cívica, Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana.

Durante la sesión, Vado Grajales destacó la participación del IEQ en la organización de conferencias magistrales, mesas redondas, pláticas, talleres, seminarios; encaminada a fortalecer la cultura democrática de los queretanos.



# Proyecto de IEQ sin color: Braulio

**CANDHY ESCALANTE**

El diputado priísta Braulio Guerra Urbiola aseveró que no se es posible deducir que el proyecto de redistribución que fue presentado por el Instituto Electoral de Querétaro sea para beneficiar a un partido político.

Por lo que, dijo, sería prematuro pensar y señalar que este proceso, que llevará a cabo el organismo electoral en la entidad, pueda ser benéfico para alguna organización política.

“Se está haciendo un estudio más a consciencia: correr está redistribución con los resultados del 2012, con los resultados del 2009; estas corridas arrojarán datos muy interesantes para formar parte de una mesa sería que implique condiciones equitativas para la competencia”.

En días anteriores se comentó que, por la manera como se había realizado el proyecto, era poco probable que los ciudadanos se vieran representados de manera objetiva, ya que la nueva redistribución se unen municipios con diferente filiación partidista.

Aseguró que cuando hay cambio en la Presidencia de la República debe existir una redistribución en el país, pues las condiciones que se presentan en cuanto al crecimiento poblacional deben ser analizadas.

“El culminar para que la Junta de Concertación del Congreso, los 6 diputados que coordinamos a nuestros partidos en la Cámara de Diputados, tengamos un encuentro y una sincronía con nuestros dirigentes partidistas, para que se convierta en una mesa constructiva, no en una mesa de conflictos”.

Recordó que cada instituto político tiene 15 días para presentar sus observaciones en torno a este proyecto, y que los legisladores esperarán para conocer el sentido de la opinión del dirigente del Partido del Revolucionario Institucional, Alonso Landeros Tejeida.

Para concluir, dijo que los criterios de redistribución deben ser numéricos y no geográficos, siendo un proceso técnico, en busca de obtener la unanimidad en el Congreso.

# Necesario realizar análisis en proyecto de redistribución: PRI

Linda Sepúlveda

El coordinador parlamentario del PRI, Braulio Guerra Urbiola, precisó que es necesario estudiar a fondo el proyecto de redistribución presentado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

El diputado priista aseguró que es prematuro decir que este proyecto beneficia a un partido en particular, por lo que señaló que se está realizando un estudio más profundo. Y es que en días anteriores se dijo que con la nueva distritación se unirán municipios de diferentes preferencias políticas, lo que dicen que beneficiará a los partidos mayoritarios.

“Se está haciendo un estudio más a consciencia. Aplicar está redistribución con los resultados de 2012 y 2009, estos resultados arrojarán datos muy interesantes para formar parte de una mesa sería que implique condiciones equitativas”, dijo.

Guerra Urbiola comentó que la redistribución debería realizarse cada seis años cuando hay cambio en el gobierno federal, ya que las condiciones que se viven son diversas y el crecimiento poblacional tiene que analizarse a fondo.

Recordó que cada instituto político tiene 15 días para presentar sus observaciones en torno a este proyecto, y que los legisladores esperarán para conocer el sentido de la opinión del dirigente del Partido del Revolucionario Institucional, Alonso Landeros Tejeida.

“El culminar para que la Junta de Concertación del Congreso, los seis diputados que coordinamos a nuestros partidos en la Cámara de Diputados tengamos un encuentro y una sincronía con nuestros dirigentes partidistas para que se convierta en

una mesa constructiva, no en una mesa de conflictos”, aseguró.

Precisó que los criterios de redistribución deben ser numéricos y no geográficos, siendo un proceso estrictamente técnico, buscando conseguir la unanimidad en el Congreso.

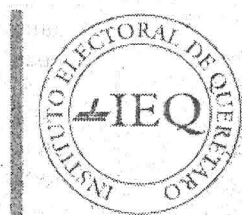
**Cada uno** de los partidos políticos tiene 15 días para presentar sus respectivas observaciones en torno al proyecto

## Antecedentes

En días pasados el IEQ presentó la propuesta de redistribución, con lo que cumple con lo estipulado en la legislación, afirmó el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha.

“Es un estudio técnico, que obedece a un mandato legal, que ordena el artículo 12 de la ley electoral. A partir de hoy y hasta el próximo 4 de julio a las 24 horas se vence el plazo para emitir cualquier tipo de observaciones y de comentarios”, señaló el presidente del Consejo General.

Dentro de la propuesta de este proyecto, se prevé reordenar los 15 distritos electorales, aunque quedarán los mismos seis en Querétaro, dos en San Juan del Río, mientras que Amealco, Huimilpan, Corregidora y El Marqués quedarán iguales.



Perspectiva

## LA COMPETITIVIDAD ELECTORAL

por \* Alfredo Flores Ríos

La competitividad electoral es tema común dentro de nuestra democracia. Se presenta cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por estrechos márgenes, es posible medirla por la proximidad entre los resultados o por la frecuencia con que se suceden los partidos en el poder.

Para la teoría democrática liberal, la relación entre la existencia de competitividad en los comicios y la calidad de la democracia es innegable; estudios sobre procesos de transición y consolidación democrática señalan la importancia de celebrar elecciones competitivas, reconociendo esta característica como una condición necesaria para culminar procesos electorales en los que sea altamente probable que la alternancia en el poder sea lograda.

Cuando nos referimos a calidad de la democracia hablamos del grado en que dentro de un régimen democrático, una convivencia política se acerca a las aspiraciones de su ciudadanía.

Es entonces que a partir del grado de competitividad que en una democracia tengan los procesos electorales puede hablarse también de la calidad que este proceso y que el régimen tiene en determinado territorio, reconociendo que no es el único rasgo que debe ser considerado para calificar la calidad, también existen otros aspectos importantes.

Por su parte las elecciones son fuente de legitimidad, aunque, al no ser exclusivas de las democracias, es importante delimitar los principios que las identifican con la representatividad, para ello es que se han desarrollado las condiciones procedimentales mínimas que deben estar presentes para que exista, tal como la competencia abierta por el poder a través de elecciones periódicas, libres y justas; una ciudadanía incluyente, que garantice el derecho de participación, ya sea como candidatos o electores, así como un amplia libertad de organización y acceso a la información.

En suma, cuando en nuestro estado revisamos los resultados electorales podremos hablar, además de alta participación, de comicios que superan los retos básicos de muchas de las democracias latinoamericanas, pero sobre todo, de procesos que destacan por su alta competitividad.

\* Consejero Electoral del IEQ.

# El notario y la Ley Electoral para 2015



**En Justicia**

**JESÚS GARDUÑO SALAZAR**

**E**n virtud de que la reforma constitucional federal no especificó que el plazo, que concluye en el próximo Agosto, fuera exclusivamente para que los Estados modificaran su ley denominada Constitución; ni otorgó un plazo diferente para adecuar todo el marco legal, que la naturaleza propia de la Candidatura Independiente necesita, estoy seguro de que la Legislatura ya elaboró la iniciativa de ley que reforme la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Iniciativa que será presentada a los Diputados, quienes la aprobarán antes de que concluya el mes mencionado.

Hoy, la Constitución Política del Estado de Querétaro aún establece que los Partidos son el único medio para ser Candidato a Regidor, a Presidente Municipal, a Diputado Estatal y a Gobernador del Estado. Pero pronto dejará de ser norma vigente, ya que los Legisladores del Estado han aprobado su modificación; los Municipios la discutirán y la aprobarán; y bastará con que el Poder Ejecutivo la publique para que en lo sucesivo disponga: "ARTÍCULO 7. .... Los ciudadanos podrán ejercer sus derechos políticos electorales a través de los partidos políticos o por sí mismos y mediante los procesos electorales.

El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral para todos los cargos de elección popular, corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que de manera independiente cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación...."

Sin embargo, respecto a las condiciones que deberán reunir los Candidatos Independientes, a los Legisladores Queretanos les resta muy poco tiempo para analizar, discutir, aprobar y enviar al Ejecutivo las reformas de la Ley Electoral del Estado, así como de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; pues deberán estar publicadas antes del diez de agosto del año dos mil trece. Estas reformas harán saber cómo es que todos los

ciudadanos gozan de los mismos derechos y obligaciones político-electorales; establecerán si las Candidaturas Independientes tienen o no posibilidad de recibir financiamiento público y privado, de acceder a los medios masivos de comunicación en tiempo electoral y de tener la exención de los impuestos; dispondrán si deben o no presentar ante el Instituto Electoral estados financieros que contengan el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos y relaciones analíticas respecto del financiamiento público estatal, privado y autofinanciamiento; regularán la cantidad de representantes que integrarán al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, a los Consejos Distritales y a los Consejos Municipales; precisarán las actividades que pueden o no deben realizar en cada una de las etapas del proceso electoral (la preparatoria de la elección; la jornada electoral; y la posterior a la elección); preverán los recursos que, para impugnar los actos electorales de las autoridades, pueden usar los Candidatos Independientes, contemplando los plazos y los requisitos para hacerlo; y normarán muchos otros hechos y actos vinculados con las candidaturas.

Las candidaturas independientes deberán ser reguladas en las leyes de naturaleza electoral y serán aplicables en el proceso electoral correspondiente al año 2015; ya que el artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que fue reformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2012, impone que los Congresos de los Estados realicen las adecuaciones necesarias a sus leyes antes de un año; mas éstos deberán considerar que el derecho de participar en las elecciones, al margen de los Partidos Políticos, no deberá ser limitado excesivamente mediante requisitos o exigencias que constituyan un obstáculo a la candidatura.

Un problema que deberá prever la nueva Ley Electoral es la verificación de las firmas de aquellas personas que apoyen que un ciudadano consiga el registro de su Candidatura Independiente; en virtud de que la tendencia es implantar en la norma la obligación de contar con un porcentaje mínimo de firmas que han de presentar los aspirantes. Y la solución para que dé certidumbre, puede surgir a partir de la fe pública depo-

sitada por el Estado en manos de los profesionales del derecho llamados Notarios; dejando al impugnante la carga de demostrar la falsificación de firmas.

Por todo ello, yo intuyo que la futura Ley Electoral pudiera ordenar:

Para el registro, los ciudadanos que pretendan de manera independiente una candidatura de elección popular por el principio de mayoría relativa, deberán presentar:

I. Solicitud de registro y sus datos personales, cubriendo los siguientes requisitos: 1. Nombre completo y apellidos; 2. Lugar y fecha de nacimiento; 3. Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; 4. Folio y clave de elector; 5. Cargo para el que se postula; y 6. La manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, de que el procedimiento previo a su registro fue realizado de conformidad con la Ley.

II. La documentación siguiente: 1. Copia certificada del acta de nacimiento; 2. Copia certificada de la credencial para votar; 3. Constancia de tiempo de residencia, expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio en que el candidato tenga su domicilio. Y en las excepciones previstas por el último párrafo del artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la constancia deberá especificar que el tiempo de residencia es con motivo de estudio, empleo, cargo o comisión o por haber migrado al extranjero; 4. Relación de apoyo ciudadano que contenga el nombre, domicilio, clave de elector y firma autógrafa de cada uno de los ciudadanos que respalden dicha candidatura en la demarcación correspondiente haciéndola constar en una acta notarial.

Si para las elecciones estatales del año 2015 faltara la reforma que contenga la reglamentación secundaria; la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación vigentes actualmente, interpretadas a la luz de la Reforma Constitucional y guardando el principio de igualdad, deberán ser las leyes aplicables; sin que por ello alguien pudiera argumentar que existiría violación de los principios de certeza y legalidad que consagra el artículo 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución Federal.

Principio de igualdad que ha de tomarse en cuenta para desterrar la opinión de que un precandidato de partido que no haya obtenido la nominación del mismo, no puede pretender hacer uso de la figura de candidatura independiente.